

Guayaquil, Marzo 30 de 2.001

Señores
Accionistas
ELECPLAN S. A.
Ciudad

Distinguidos Accionistas:

Hemos examinado el Balance de **ELECPLAN S.A.** al 31 de diciembre de 2.000 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias netas. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas aplicando las NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad promulgadas por la Federación de Contadores del Ecuador normas consideradas como obligatorias por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos Estados Financieros basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo expuesto podemos opinar que:

- Los referidos Estados Financieros presentan resultados razonables, a la situación económica experimentada en este periodo por el País, y que se expresan significativamente en **ELECPLAN S.A.** al 31 de diciembre de 2.000.
- Las Obligaciones Tributarias, como Declaración del Impuesto IVA, y Retenciones de IVA han sido declarados según reglamentos.

Atentamente,

Comisario
COMISARIO

11 ABR. 2001

